



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

23/2/2021

Correo: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga - Outlook

RESPUESTA 0217212992

Auxiliar de Contactos con Clientes <AuxContBucaramanga@saludtotal.com.co>

Mar 23/02/2021 9:45 AM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos

adjuntos (46 KB)

0217212992.pdf;

Buen día,
Se adjunta respuesta

Cordialmente,

Maye

rly

Pére

z

Laur

a

Avila

Auxiliar de contacto con clientes

PBX: (7)6439198 |

Cra 29 # 51 - 16 Barrio Sotomayor | Bucaramanga,

Colombia auxcontbucaramanga@saludtotal.com.co





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señores:
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECISIETE CIVIL
MUNICIPAL
VERONICA
MENESES SUAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA

RAD 680014003017202000533-00

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).
En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor(a) **SOR ANGEL HERRERA DIAZ** identificado (a) con documento N.º **37751423** tipo CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información del señor(a) **SOR ANGEL HERRERA DIAZ** registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	08/23/2013	Tipo de Afiliado	COTIZANTE
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	6575031 3222926950 3184983188
Dirección de Residencia	CRA 12A 63 10 CORDONCILLO		
Empresa	NIT 890207712 OMNICENTRO HIPOLITO PINTO H CALLE 36 17 52 / TELÉFONO 6421125		

Se adjunta relación de aportes.

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

NOELIA MAYERLY AGUILAR MENDOZA
Coordinadora de Servicio al
Cliente
Salud Total EPS
Sucursal Bucaramanga
RAD 0217212992

F. E. J. RAD. 2020-00533-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento la respuesta dada por la EPS SALUD TOTAL, en la que informa la dirección de notificación de la demandada SOR ANGEL HERRERA DIAZ; tanto de la residencia como del lugar de trabajo, al igual que su empleador.

De lo anterior deberá la parte ejecutante proceder a la notificación de la demandada en cita, de conformidad con el artículo 291 y ss., del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La Providencia anterior es
notificada por anotación en ESTADO
Nro.

Hoy, 1 de marzo de 2021

VICTOR GUILLERMO TABOADA CARO
Secretario Ad Hoc